

**ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Expediente:** 2025-329240

**Tipo:** Suministro

**Procedimiento:** Abierto

**Título:** SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE GESTIÓN (VIDEOWALL), SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA Y MONITORES DE GRAN FORMATO DE LA SEDE DEL “CENTRO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA (CGCTPA)”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 25 de noviembre de 2025, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 18 de noviembre de 2025, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Juan Carlos Fernández Ronquillo. Subdirector de la Dirección General de Movilidad y Transportes.

**SECRETARÍA:**

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

- VITELSA
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan las siguientes deficiencias subsanables:



|                                |                                |   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO |                                | 26/11/2025 10:18:17   | PÁGINA: 1 / 2 |
| MARCELINO CORTES MUÑOZ         |                                |   |               |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGws5e0g2j4nLY39lulL4HMQ7orL | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

**- VITEL SA:**

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC aportado “¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, ya que señala la opción “SÍ”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial se debe señalar la opción “NO”

**- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU:**

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC aportado “¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, ya que señala la opción “SÍ”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial se debe señalar la opción “NO”

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados de 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa  
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa  
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz

|                                |                                |   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO |                                | 26/11/2025 10:18:17   | PÁGINA: 2 / 2 |
| MARCELINO CORTES MUÑOZ         |                                |   |               |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGws5e0g2j4nLY39lulL4HMQ7orL | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |